

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo:

CUA-107282-1-2021

Nombramiento:

CUA-107282-1-2021

SIAD No.:

578982

Fecha del Nombramiento:

05 de febrero de 2021

Fecha de entrega del Informe:

12 de febrero de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

25 de febrero de 2021

Nombre del Auditor:

Elba Marina Domínguez Castellanos

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana Sandoval

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de  
Suchitepéquez.

Tipo de Auditoría:

Administrativa Entrega y Recepción de Cargo  
del Director Departamental de Educación

Áreas Examinadas:

Presupuesto, caja y bancos, inventarios,  
combustibles, corte de formas y libros.

Período Auditado:

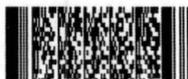
N/A

**TOMO 1/1**

**INFORME  
EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:107282**

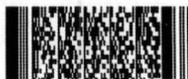
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Actividad Administrativa entrega y recepción del cargo del  
Director de la Dirección Departamental de Educación de  
Suchitepéquez**



**GUATEMALA, FEBRERO DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría 107282-1-2021 de fecha 05 de febrero de 2021; fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **Específicos**

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

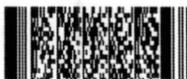
Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., los cuales se presentan en anexos 1, 2, y 3 en la forma siguiente:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0885-2021 de fecha 04 de febrero de 2021, el cual en el Artículo 1 literalmente indica lo siguiente: "Se nombra temporalmente a la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas de Galeano, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente. Artículo 2. El presente acuerdo tiene vigencia a partir del día 05 de febrero de 2021.

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0884-2021 de fecha 04 de febrero de 2021, en el cual se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, en el puesto de Director Ejecutivo IV, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 05 de febrero de 2021.

Con fecha 05 de febrero de 2021, el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 2568, 2569 y 2669 por la cantidad total de Q.569,527.67, los cuales fueron cargados a la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 2670 y 2671, emitidas por la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

En oficios DAF-DDES No.08 y 09-2021 RSLC dirigido a la Delegación Departamental de Suchitepéquez de la Contraloría General de Cuentas, la Directora entrante solicitó a Contraloría General de Cuentas el cambio de Cuentadantes.

La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas de Galeano, Directora entrante.



Los vehículos oficiales que se utilizan para realizar comisiones oficiales fueron entregados por el Encargado de Servicios Generales funcionando y en circulación y registrados en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante.

El sello que identificaba al Director saliente y el teléfono celular fue entregado a la Directora entrante.

El usuario de correo electrónico del Director saliente fue deshabilitado y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso fueron inactivados por la Dirección de Informática –DINFO-.

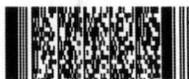
La Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, ejecutó la acción de suspensión de pago del Director saliente.

La Coordinadora de la Sección de Recursos, presentó integración de los folios del Libro No. 3 de Actas Generales de 200 folios, con registro No.123-2013 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 22 de abril de 2013 indicando que el último folio utilizado es 101 y que el último número de acta suscrita por la autoridad es la 13-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, acta en la cual consta el cambio del Director saliente por la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas de Galeano como Directora entrante.

El Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, con el No. de Gestión: 539526, Correlativo 116275 emitida por la Contraloría General de Cuentas y la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas, Directora entrante presentó solicitud No.241218 ante la Contraloría General de Cuentas, la cual se encuentra pendiente.

La Coordinadora de la Sección Administrativa presentó integración de cupones de combustible informando que el saldo a la fecha del corte asciende a la cantidad de Q.72,700.00, para uso del personal administrativo y de Q.31,050.00 para uso de la Franja de Supervisión, asimismo, presentó integración de las formas oficiales y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero, presentó estado de cuenta bancario a la fecha de corte al 04 de febrero de 2021, de la cuenta No. 01-009-2483-1 sin movimiento, con saldo cero, a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC y de la cuenta No. 01-009-00843-7 a nombre de Fondo Rotativo Interno DDESuchitepéquez, con un saldo de Q. 260,000.00, ambos debidamente firmados y sellados por la Jefe de la agencia bancaria del Crédito Hipotecario Nacional. Así mismo, se presentó conciliación bancaria según



reporte del sistema del Fondo Rotativo al 05 de febrero de 2021, la cual se encuentra debidamente elaborada y actualizada con un saldo conciliado de Q.248,976.86 y cheques en circulación de Q.11,023.14. En oficio No. AT-10-2021, se solicitó a la agencia bancaria la actualización de firmas en las cuentas monetarias de la Dirección Departamental de Educación, antes indicada.

No se determinó faltante o sobrante de efectivo.

En oficio No. CF-16-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, la Coordinadora de la Sección Financiera informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó fotocopia del libro de conocimiento con registro No. 001-2011 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 05 de enero de 2011, en el cual según conocimiento No. 02-2021 folio 98 aparece la última rendición de cuentas caja fiscal del mes de enero de 2021 presentada a Contraloría General de Cuentas el 5 de febrero de 2021.

El encargado de Inventarios de la Sección Financiera, en oficio DDES-DAF-INVENTARIOS No.013-2021 de fecha 05/02/2021 indicó que en libro autorizado con registro 212-2019 de fecha 12/09/2019 y en reporte R00807588 del SICOIN WEB, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, al corte del 05/02/2021 el inventario de bienes no fungibles asciende a la cantidad de Q.33,107,351.62 y el inventario de bienes fungibles asciende a la cantidad de Q.16,363.25 de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

La Coordinadora Administrativa y el Encargado de Almacén, presentaron el reporte de inventario de las existencias de materiales y suministros del almacén al 05 de febrero de 2021 el cual asciende a la cantidad de Q. 141,447.28.

La Coordinadora de la Sección Administrativa, informó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, tiene 2 compromisos contractuales de arrendamiento de inmuebles, donde funcionan las oficinas administrativas, sede de la Dirección Departamental de Educación según Acuerdo Ministerial número 259-2021, de fecha 27/01/2021, Contrato Administrativo de Arrendamiento número 02-2021-Suchi, con un valor total del contrato de Q.240,000.00 y el otro donde funcionan oficinas administrativas de la Franja de Supervisión, según Acuerdo Ministerial número 226-2021, de fecha 22/01/2021,



Contrato Administrativo de Arrendamiento número 01-2021-Suchi, con un valor total del contrato de Q.42,000.00.

En oficio ASESORÍA JURÍDICA No.03-2021, de fecha 05/02/2021 el Licenciado Gilmer Salvador Castillo Sánchez, Asesor Jurídico, informó que en la Dirección Departamental de Educación existen 2 expedientes Nos.10005-2018-00260 y 10005-2019-001980 que se encuentran en la Sala de Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Suchitepéquez y 1 expediente No.10005-2020-00223 que se encuentra en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Suchitepéquez, todos por procesos por demanda laboral por el pago de indemnización por motivo de jubilación.

La Coordinación de Recursos Humanos, informa que la nómina bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, suman 5,412 personas distribuidos en renglones presupuestarios: 011, 021, 022 y 031.

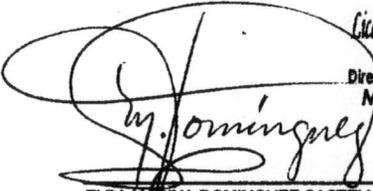
La Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a través del formulario de control de traslado de información, manifestó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.

En oficio CF-10-2020 de fecha 05 de febrero de 2021, la Coordinadora Financiera informó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no tiene deudas correspondientes a períodos anteriores del año 2021. Así también no tiene situaciones de donaciones.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, según folios del No.11257 al No.11266, del libro de actas con registro No. L2 32512 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 26 de julio de 2016. Así mismo, fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas, mediante oficio DDES Auditoría No. 12-2021 de fecha 12 de febrero del presente año, fotocopia certificada del acta en referencia así como el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción de cargo, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, (ver anexos 1, 2 y 3).

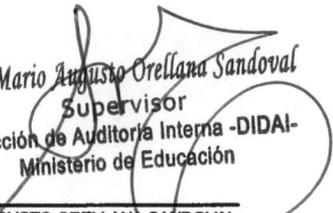
La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación quien trasladó la información, por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.



  
*Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos*  
**Auditor Interno**  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

---

ELBA MARINA DOMINGUEZ CASTELLANOS  
Auditor

  
*Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval*  
**Supervisor**  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

---

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL  
Supervisor

  
*Licda. Mildred Lorena Fuentes De León*  
**Subdirectora**  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

---

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN  
Sub Director

  
*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
**DIRECTORA**  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

---

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
Director



## ANEXOS

A1



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
DIDEDUC SUCHITEPÉQUEZ**  
8ª. Calle 7-25 zona 1 Bajada del Corinto.  
Mazatenango, Suchitepéquez

Oficio DDES Auditoría No. 12-2021 RSdLC/ip

Mazatenango, Suchitepéquez  
12 de febrero de 2021

Dr.  
José Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de Licda. Rosly Sulema de León Cárdenas, Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, en funciones.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-02-2021 de fecha 05 de febrero de 2021; en folios Números 11257, 11258, 11259, 11260, 11261, 11262, 11263, 11264, 11265 y 11266 del Libro de Actas No. L2-32512, autorizado por la Contraloría General De Cuentas - C.G.C., el 26 de julio de 2016 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Lic. Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente de esta Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

Se agradece su atención,



  
Licda. Rosly de León Cárdenas  
Directora Departamental de Educación a.i.  
Suchitepéquez



C.c.Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gov.gt      MineducGT



A2

**"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"**  
**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-**

FECHA: 05 de febrero de 2021

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se aplica el Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 2072-2009; adicionalmente se tiene el Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 1500-2019; también el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-, Acdo. Ministerial No. 599-2009 y el Reglamento Orgánico Interno del MINEDUC Acdo. Gubernativo No. 225-2008.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Se envió a DIPLAN según OFICIO UPE-SUCHI No. 49 /2020/CART/cart, de fecha 16 noviembre 2020.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Se denomina SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DE GUATEMALA STAYSEG.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Se adjunta copia simple
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	Porque DIDEUC no es emplazable por no representar al MINEDUC.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se entregó copia del Dictamen, Resolución y del POA-2021 por ser el único que se utiliza en la DIDEUC según oficio OFICIO UPE-SUCHI No.8/2021/CART/cart, de fecha 3 de febrero 2021
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se encuentran en archivo de Despacho de Dirección Deptal. de Educación.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Sección Financiera, informó al respecto mediante Oficio CF-10-2021 de fecha 09 de febrero de 2021.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta copia simple de informe cargado en Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (1 folio) con firma y sello de Licda. Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera de Dideduc.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Informes de Auditoría constan en archivo de Despacho de Dirección Deptal.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Asesor Jurídico informa al respecto mediante Oficio ASESORÍA JURÍDICA DESPACHO No. 03-2021 de fecha 05 de febrero de 2021.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	No	La Dideduc no ejecuta obras.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se utilizan todos los sistemas.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Se utiliza el Portal del MINEDUC.
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	NO	Del Despacho de Dirección no se han emitido Manuales.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se adjunta consolidado de total de nómina de personal de Dideduc correspondientes a los renglones 011, 021, 022 y 031.




A3

17	✓	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Descripción de registro de vehículos presentado por Servicios Generales.
18	✓	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	La Sección Administrativa de Dideduc presenta listado de edificios tomados en arrendamiento adjunto y copia de los contratos.
19	✓	¿Se entregó el inventario de bienes muebles y fungibles?	SI	Se entregó inventario de bienes muebles cargados en tarjetas de responsabilidad de la Directora Saliente por un total de Q. 569,527.67 y Directora Entrante por un total de Q. 569,527.67 Oficio DDES-DAF-INVENTARIOS NO.14-2021.  Se adjunta inventario de bienes presentado por Unidad de Almacén.
20	✓	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Coordinadora de Sección Financiera brindó informe detallado a través de Oficio CF-12-2021 de fecha 05 de febrero de 2021.
21	✓	¿Presentó saldos de vales de combustible?	No	Dideduc no maneja vales de combustible. Se adjunta informe arqueo de existencia de cupones al 4 de febrero de 2021.
22	✓	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Si a nivel del MINEDUC, la Dideduc tiene asignada una persona enlace con dicha oficina.

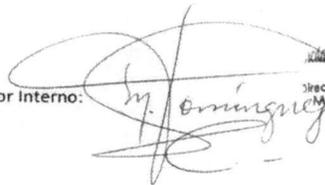
**ABREVIATURAS UTILIZADAS:**

Ministerio de Educación: MINEDUC. Dirección de Auditoría Interna: DIDAI.  
Adjunto: copia de toda la documentación que se describe en la columna de comentario.

  
**Lic. Jasson Alemán Zuñiga de Paz**  
Director Departamental de Educación de Suchitépéquez  
Director Saliente

  
**Licda. Rosly Sulam de León Cárdenas**  
Directora Entrante a.i.  
Dirección Departamental de Educación de Suchitépéquez



  
Auditor Interno: **Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos**  
Dirección de Auditoría Interna: DIDAI -  
Ministerio de Educación



A4

**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ASISTENTE DE DIRECCIÓN A.I., DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL**; EL CUAL CONSTA DE 2 HOJAS FIRMADO POR EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ SALIENTE, JASSON ALEMAO ZÚNIGA DE PAZ, DIRECTORA EN FUNCIONES A.I. DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ ENTRANTE, ROSLY SULEMA DE LEÓN CÁRDENAS DE GALEANO Y LA AUDITORA INTERNA, ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. **DIDAI-02-2021**, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021, EN FOLIOS 11257, 11258, 11259, 11260, 11261, 11262, 11263, 11264, 11265 Y 11266 DEL LIBRO L2 32512, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 05 DE FEBRERO DE 2021





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11257

**Acta No. DIDAI-02-2021** (Libro de Actas No. L2 32512, autorizado el 26/07/2016 por la Contraloría General de Cuentas).

En la ciudad de Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez; siendo las catorce horas(14:00) del día viernes cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), constituidos en el despacho que ocupa la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, ubicada en la 8a. calle 7-25 zona 1 de la ciudad de Mazatenango, las siguientes personas: Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI-1850155221001, con lugar para recibir notificaciones en Cantón La Cruz 0-21 zona 2 Mazatenango, Suchitepéquez; quién en la presente acta se identificará como Director saliente; Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Jefa del Departamento Administrativo Financiero; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI-1675176511216, con lugar para recibir notificaciones en la 8a. calle 7-25 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez; Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; quién en la presente acta se identificará como Directora entrante y Licenciada Elba Marina Domínguez Castellanos, Auditora Interna de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI, delegada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, del Ministerio de Educación, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI- 2446839641001 y colegiado activo número 12482, con dirección para recibir notificaciones en la 8a. calle 7-25 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez; Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0885-2021 de fecha 04 de febrero de 2021, se nombra temporalmente a la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 05 de febrero de 2021.

**SEGUNDO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0884-2021 de fecha 04 de febrero de 2021, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz en el puesto de Director Ejecutivo IV, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 05 de febrero de 2021.

**TERCERO:** De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

**CUARTO:** Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número 107282-1-2021 de fecha 05 de febrero de 2021, para que la auditora actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

**QUINTO:** La auditora actuante indica lo siguiente: a) En oficio DDES-DAF-INVENTARIOS No.014-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, el Encargado de Inventarios indica que el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 2568, 2569 y 2669 por la cantidad total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.569,527.67), los cuales fueron cargados a la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 2670 y 2671 emitidas por la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, b) La Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, en



A6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11258

*[Handwritten signature]*

oficios DAF-DDES No.08 y 09-2021 RSLC dirigido a la Delegación Departamental de Suchitepéquez de la Contraloría General de Cuentas, solicitó actualización de personal cuentadantes de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por lo que a la fecha se encuentra en trámite c) La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, d) El Encargado de Servicios Generales en oficio SA-SG. No.01/2021 de fecha 05/02/2021, informó que los vehículos tipo pick up, Toyota Hilux placa O0576BBH, Nissan Frontier placa O0553BBS y Toyota Hilux placa O0490BBR, que se utilizan para realizar comisiones oficiales se encuentran funcionando y en circulación, por lo que fueron entregados y registrados en tarjetas de responsabilidad de la Directora entrante; e) El sello que identificaba al Director saliente fue entregado, asimismo, el teléfono celular con su cargador, según formulario SER-FOR-22, f) El Coordinador de Informática en oficio UDI DDESUCH-003-2021 de fecha 05/02/2021 informó que el usuario de correo electrónico del Director saliente fue deshabilitado y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso fueron inactivados por la Dirección de Informática -DINFO, g) La Coordinadora de Recursos Humanos en oficio CRH-015-2021REGOdF de fecha 05/02/2021, informó que la suspensión de pago del Director saliente, es la Dirección de Recursos Humanos -DIREH, quien ejecuta esta acción.

**SEXTO:** La auditora actuante manifiesta que de conformidad con la "guía para la participación de las unidades de auditoría interna en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

**Respecto al numeral 1 de la guía,** la Coordinación de Recursos Humanos mediante oficio CRH-015-2021REGOdF/regof de fecha 05/02/2021, informa el uso del libro No.3 de actas generales, de 200 folios, con registro No.123-2013 de fecha 22/04/2013 y último folio utilizado No.101, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en donde consta en acta No.13-2021 de fecha 05/02/2021 el cambio del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente y de la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano como Directora entrante de la Departamental de Educación de Suchitepéquez.

**Respecto al numeral 2 de la guía,** el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, según No. de Gestión: 539526, correlativo 116275 y la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, presentó solicitud No.241218 ante la Contraloría General de Cuentas la cual se encuentra pendiente.

**Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía,** mediante oficio SA-DDES No.09-2021 y oficio ALMACEN 03-2021, ambos de fecha 05/02/2021, la Coordinación de la Sección Administrativa, presentó integración de cupones de combustible, formas oficiales y libros utilizados según el orden siguiente:

**CUPONES DE COMBUSTIBLE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN:**

Descripción	Ultimo utilizado	Cupones en existencia		Existencia en unidades	Existencia en (Q.)
		Del	Al		
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento: 19/07/2022	2126429	2126430	2127017	588	29,400.00
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento: 16/08/2022	2140844	2140845	2141090	246	12,300.00
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento: 17/09/2022	1852724	1852725	1853344	620	31,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>72,700.00</b>



*[Handwritten signature]*



A7



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11259

SUPERVISIÓN EDUCATIVA:					
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento: 25/04/2022	2100274	2100275	2100895	621	31,050.00
<b>TOTAL</b>					<b>31,050.00</b>

FORMAS OFICIALES Y LIBROS					
Descripción	Formas utilizadas		Formas en existencia		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Forma 1-H Constancia de ingreso almacén y a inventario		461381	461382	461700	319
Fomulario Despacho Almacén		1906	1907	2300	394
Tarjetas para Control de Almacén Kardex		1069	1070	1150	81
Libro de control de ingreso de mercadería, registro 069-2018	01	113	114	400	287
Libro de control de formas 1-H, registro 053-2010	01	14	15	400	386
Libro de control de tarjetas kardex, registro 051-2010	01	15	16	400	385
Libro de control de hojas de despacho, registro 052-2010	01	15	16	400	385
Libro de control de cupones de combustible de la DIEDUC, registro No.193-2017	1	85	86	200	115
Libro de control de cupones de combustible de la Supervisión, registro No.192-2017	1	43	44	200	157
Libro de control de cupones de combustible de Educación Especial registro No.162-2010	1	55	56	100	45
Libro de control de cupones de combustible de DEFOCE, registro No.291-2013	1	23	24	100	77
Libro de actas No.6, con registro No.141-2006	1	367	368	400	33
Libro de actas No.7, con registro No.063-2007	1	33	34	400	367
Libro de actas No.1 de Junta de Recepción y Liquidación de la DIEDUC, registro 142-2018	1	1	2	200	199



*[Handwritten signature]*



A8



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11260

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó corte de formas oficiales, cheques y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas al 05/02/2021 según el orden siguiente:

**FORMAS OFICIALES**

Descripción	Formas utilizadas		Formas en existencia		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Forma 200-A-3 caja fiscal Serie "C"	494016	494017	494018	494050	33
Forma 63-A2 recibos de ingresos varios, Serie "AE"	801679	801680	801681	801700	20
Forma 63-A2 Serie "AF"			82401	83000	600
Formas de viático constancia, anticipo y liquidación	2	2	3	300	298
Forma de planilla de transporte			1	100	100
Forma 01-OE-CCC recibos de fondos de gastos de funcionamiento		2686	2687	4000	1314
Forma 016-002 Tarjetas de Responsabilidad B de Activos Fijos	2668	2669	2670	3200	531

**CHEQUES**

Fondo Rotativo Interno Institucional de funcionamiento	13930	13933	13934	13950	17
Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Educación		13873	13874	13900	27
Cheques en existencia			13651	17475	3825

**LIBROS AUTORIZADOS**

Libro Fondo Rotativo Interno, registro 425-2016 de fecha 29/11/2016	1	79	80	100	21
Libro Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, registro 150-2020 de fecha 01/07/2020	1	11	12	100	89
Libro Ingresos Privativos Operación Escuela, registro 308-2017, fecha 28/06/2017	1	73	74	100	27
Libro de Conciliación Bancaria del Fondo Rotativo Interno, registro 192-2019 del 10/8/2019	1	44	45	100	56
Libro de Conciliación Bancaria de Operación Escuela, registro 149-2020 de fecha 01/07/2020	1	25	26	100	75

A9



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas

No. 11261



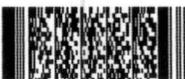
Libro de control de formas 63-A2, recibos de ingresos varios, registro 134-2015 del 8/6/2015	1	83	84	100	17
Libro de actas generales de la sección financiera, registro 246-2013 de fecha 05/07/2013	1	33	34	200	167
Libro de conocimientos varios, entrega de caja fiscal, registro No. 001-2011 del 05/01/2011,	1	98	99	400	302
Libro de control y registro de formas de viáticos constancia, anticipo y liquidación, registro 247-2013 de fecha 05/07/2013	1	45	46	200	155
Libro para caja chica. Registro 50-2015 de fecha 26/03/2015	1	61	62	200	139
Libro de bienes fungibles, registro 279-2005 de 28/09/2005	1	51	52	200	149
Libro de Inventario de Activos Fijos con registro 212-2019 de fecha 12/09/2019	1	31	32	400	369
Libro de actas para inventario, hojas movibles, registro 58-2015 de 26/03/2015	1	396	397	400	4
Libro de actas para inventario, hojas movibles, registro 343-2020 de fecha 23/11/2020	1	2	400	399	

**LIBROS AUTORIZADOS**

Depto. Administrativo Financiero: libro de actas generales, registro 116-2010 de fecha 28/06/2010	1	121	122	400	279
Depto. Técnico Pedagógico, libro de actas de hojas movibles de entrega de material didáctico y equipo educacional, registro 245-2012 de fecha 26/11/2012	1	156	157	200	44
Recursos Humanos: libro auxiliar de actas, registro 125-2013 del 22/04/2013	1	06	07	100	94
Libro actas generales, Sección Gestión y Desarrollo Pers, registro 136-2015, 11/06/2015		01	02	200	199



*[Handwritten signature]*



A10



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11262

Desarrollo Magisterial, libro de Nómina Condecorados Orden Francisco Marroquín, registro 153-2016 de fecha 11/04/2016	1	72	73	100	28
Contratación de Personal, libro de actas No. 1, registro 116-2012 de fecha 06/06/2012	1	354	355	400	46
Contratación de Personal, libro de actas generales registro 124-2013 de fecha 22/04/2013	1	93	94	200	107
Contratación de Personal, libro de contratos del renglón 031 registro 04-2014 fecha 7/1/2014	1	49	50	200	151
Gestión y Desarrollo de Personal, registro 60-2015 de fecha 26/03/2015	1	386	387	700	314
Acreditación y Certificación libro control de conocimientos 038-2019, autorizado 04/02/2019	1	132	133	800	668
Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas finales, registro 133-2015 de fecha 11/06/2015	1	31	32	800	769
Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas de años anteriores, registro 119-2010 de fecha 28/6/2010	1	67	68	400	333
Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas de recuperación, registro 118-2010 de fecha 28/6/2010	1	243	244	400	157
Acreditación y Certificación, libro control de actas, registro 138-2008 de fecha 22/08/2008	1	302	303	400	98
Despacho, libro auxiliar de actas, registro 144-2006 de fecha 05/07/2006	1	38	39	200	162
Despacho, libro de conocimientos, registro 114-2012 de fecha 06/06/2012	1	26	27	400	374



A11



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11263

Despacho, libro sin uso de conocimientos varios registros 209-2011, 115-2012 y 248-2013 de fechas 9/10/2011, 6/6/2012 y 10/07/2013		01	02	400	399
		01	02	400	399
		01	02	400	399
Despacho, libro sin uso de actas generales, registro 160-2019 de fecha 05/07/2019		01	02	400	399
Administración de Programas de Apoyo, libro hojas movibles registro 358-2020, de fecha 30/11/2020	1	438	439	500	62
JADO, registro 335-2018, todos autorizados el 10/12/2018	1	7	8	100	93
Mazatenango, registro 336-2018	1	15	16	50	35
Cuyotenango, registro 337-2018	1	6	7	50	44
San Gabriel, registro 339-2018	1		1	50	49
San Lorenzo, registro 340-2018	1	10	11	50	40
Santo Domingo, registro 341-18	1	20	21	50	30
San Francisco, registro 338-18	1	8	9	50	42
Pueblo Nuevo, registro 342-18	1		1	50	49
Zunilito, registro 343-2018	1	5	6	50	45
Samayac, registro 344-2018	1	12	13	50	38
San Pablo Jocopilas, registro 345-18	1		1	50	49
Santo Tomás, registro 346-18	1	19	20	50	31
San Bernardino, registro 347-18	1	10	11	50	40
San Antonio, registro 348-2018	1	18	19	50	32
Sn José El Ídolo registro 349-18	1	11	12	50	39
San Miguel Pan registro 350-18	1	15	16	50	35
Chicacao, registro 351-2018	1	18	19	50	32
Río Bravo, registro 352-2018	1	11	12	50	39
Santa Bárbara, registro 353-18	1	14	15	50	36
San Juan Bau., registro	1	9	10	50	41



A12



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11264



354-18					
Patulul, registro 355-2018	1	14	15	50	36
San José La Máquina, registro 356-18	1	11	12	50	39

**FORMAS  
 AUTORIZADAS**

Coordinación de Recursos Humanos: Tarjetas de control oficial de asistencia del Departamento Administrativo Financiero	1	1987	1988	2000	13
Tarjetas de control oficial de asistencia, Departamento Técnico Pedagógico	1	1196	1197	1300	104
Tarjetas de control oficial de asistencia, Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Unidades de Staff	1	1056	1057	1100	44

La Coordinación Financiera, presentó conciliación bancaria según reporte del sistema del Fondo Rotativo, de la asignación de los Fondos asignados a la Dirección Departamental de Educación al 05 de febrero de 2021, siendo la siguiente: Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento: Q.60,000.00 y Fondo Rotativo Interno de Gratuidad: Q.200,000.00, Cheques en circulación: Q.11,023.14, Saldo Conciliado: Q. 248,976.86.-----

**Respecto al numeral 5 de la guía,** la Licenciada Rosly Sulema de León Cárdenas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; a través de oficio AT-10-2021 de fecha 08 de febrero de 2021, solicitó a la agencia bancaria del Banco Crédito Hipotecario Nacional, la actualización de firmas en las cuentas monetarias de la Departamental de Educación de Suchitepéquez y presentó estados de cuenta bancarios de la cuenta No.01-009-000843-7 a nombre del Fondo Rotativo Interno DDESsuchitepéquez y a la fecha de corte al 04/02/2021, el saldo es de: DOSCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.260,000.00), según notas de crédito monetarios, corresponde a la asignación de fondos de funcionamiento y de gratuidad de la Departamental de Educación de Suchitepéquez y la cuenta No.01-009-002483-1 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Suchitepéquez, a la fecha de corte al 04/02/2021, el saldo es de: CERO QUETZALES EXACTOS, ambos estados de cuenta están firmados y sellados por la Jefe de la agencia bancaria en referencia.-----

**Respecto al numeral 6 de la guía,** no se determinó faltante o sobrante de efectivo.-----

**Respecto al numeral 7 de la guía,** la Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera; en oficio No.CF-16-2021 de fecha 05/02/2021 informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente Licenciado Jasson Alemazo Zúñiga de Paz se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación.-----

**Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía,** el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta y según reporte del Sistema de Fondo Rotativo Interno DDESsuchitepéquez, indica que el último cheque firmado por el Director saliente fue el No.13933 de fecha 05/02/2021.-----

**Respecto al numeral 10 de la guía,** la Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Financiera, mediante conocimiento No.2-2021, folio 98, con fecha de recibido 05/02/2021 presentó a la Contraloría General de Cuentas, la caja fiscal



Handwritten signature



A13



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 11265

*[Handwritten signature]*

de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2021, según Formas 200-A-3 Serie "C", No.494016 y No.494017, con No. de Cuentadancia D2-90.

**Respecto al numeral 11 de la guía,** el Encargado de Inventarios de la Sección Financiera, en oficio DDES-DAF-INVENTARIOS No.013-2021 de fecha 05/02/2021, indicó que al 05/02/2021 la sumatoria del libro autorizado de inventarios de bienes no fungibles, registro 212-2019 de fecha 12/09/2019, folio 31 y el saldo actual del reporte R00807588 del sicoín web FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, ambos conciliados, ascienden a la cantidad de: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS(Q.33,107,351.62) y los bienes fungibles según libro con registro 279-2005, folio 51, ascienden a la cantidad de: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.16,363.25). La Licenciada Elsy Catalina Valenzuela Miranda, Coordinadora de la Sección Administrativa, informó que las existencias de materiales y suministros del almacén al 05 de febrero de 2021 ascienden a la cantidad de: CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.141,447.28), según reporte de existencias de materiales y suministros.

**Respecto al numeral 12 de la guía,** la Licenciada Elsy Catalina Valenzuela Miranda, Coordinadora de la Sección Administrativa, informó que se tienen dos compromisos contractuales de arrendamiento, uno del inmueble donde funcionan las oficinas administrativas de la Dirección Departamental de Educación, según Acuerdo Ministerial número 259-2021 de fecha 27/01/2021, Contrato Administrativo de arrendamiento número 02-2021-Suchi, con un valor total del contrato de Q.240,000.00, ubicado en la 8a. calle 7-25 zona 1, Mazatenango y el inmueble donde funcionan oficinas administrativas de Supervisión según Acuerdo Ministerial número 226-2021 de fecha 22/01/2021, Contrato Administrativo de arrendamiento número 01-2021-Suchi, con un valor total del contrato de Q.42,000.00, ubicado en 1ª. Calle1-98 zona 1, Mazatenango.

**Respecto al numeral 13 de la guía,** en oficio ASESORÍA JURÍDICA-DESPACHONo.03-2021 de fecha 05 de febrero 2021, el Licenciado Gilmer Salvador Castillo Sánchez, Asesor Jurídico, indicó la descripción de los litigios, pasivos contingentes o procesos judiciales pendientes de resolver: expedientes 10005-2018-00260 y 10005-2019-001980 procesos por demanda laboral en contra del Estado de Guatemala y como entidad nominadora el Ministerio de Educación, por el pago de indemnización por motivo de jubilación, dichos procesos se encuentran en Sala de Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Suchitepéquez. Asimismo, expediente 10005-2020-00223, proceso por demanda laboral en contra del Estado de Guatemala y como entidad nominadora el Ministerio de Educación, por el pago de indemnización por motivo de jubilación, el cual se encuentra en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Suchitepéquez.

**Respecto al numeral 14 de la guía,** la Coordinación de la Sección de Recursos Humanos informan del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, que suman 5,412 personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Consolidado Nomina personal	Total
Personal renglón 011	4593
Personal renglón 021	695
Personal renglón 022	37
Personal renglón 031	87
<b>Total</b>	<b>5412</b>

**Respecto al numeral 15 de la guía,** la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a través del "Formulario de control de traslado de información", informó que la Dirección Departamental de Educación, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.



*[Handwritten signature]*



A14



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11266

**Respecto al numeral 16 de la guía,** la Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Financiera, en oficio CF-10-2021 de fecha 05/02/2021, informó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no tiene deudas correspondientes a periodos anteriores del año 2021. Así también no tiene situaciones de donaciones.

Todos los documentos que fueron entregados a la Auditora actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

**SEPTIMO:** El Director saliente manifestó que agradece el apoyo de todo el personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez y la oportunidad de haberle servido a la comunidad educativa del departamento de Suchitepéquez.

**OCTAVO:** La Directora entrante manifestó que agradece al Ministerio de Educación la confianza depositada en su persona y la oportunidad de seguir sirviéndole a la comunidad educativa de nuestro departamento, así también acepta el cargo con satisfacción y espera poder desempeñarlo con responsabilidad y eficiencia.

**NOVENO:** La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, antelas instancias correspondientes, donde aparezca como responsable.

**DECIMO:** La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje.

**DECIMO PRIMERO:** La Auditora actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

**DECIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas (15:00), firmando de conformidad los que en ella intervenimos.

Lic. Jasson Alemán Zúñiga de Paz  
Director Saliente

Licda. Rosly Sofía De León Cárdenas  
Directora Entrante

Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna - DIPA  
Ministerio de Educación

Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna - DIPA  
Ministerio de Educación

A15

**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ASISTENTE DE DIRECCIÓN A.I., DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-02-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021, EN FOLIOS 11257, 11258, 11259, 11260, 11261, 11262, 11263, 11264, 11265 Y 11266 DEL LIBRO L2 32512, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 05 DE FEBRERO DE 2021

